



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-434-2024

USHUAIA, jueves 13 de junio de 2024

VISTO: el expediente DPP. E-121-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **"S/ CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA NIEVE PUERTO USHUAIA-2024"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la contratación del servicio de limpieza, acopio y retiro de Nieve en distintos sectores del Puerto de Ushuaia, hasta el 30 septiembre inclusive.

Que mediante Resolución "E" Nº RES-361-2024, obrante en Adjunto 8 se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 9/2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que asimismo, con fecha 24/05/2024, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión previsto en el artículo 34 de la Ley Provincial N.º 1015 y en el sitio de internet de la Dirección Provincial de Puertos, según constancias obrante en Adjuntos 9 y 10

Que en Adjunto 11 obran invitaciones a las firmas del rubro.

Que con fecha 03 de junio de 2024 se formalizó el Acta de Apertura de sobres de la presente licitación Privada Nº 09-2024., obrando la misma en Adjunto 13, detallando la única oferta presentada por la firma: DON MARIANO CONSTRUCTORA S.R.L.

Que en Adjunto 15 obra cuadro comparativo de ofertas presentadas en tiempo y forma.

Que en Adjunto 16 mediante Nota Nº N-DA-147-2024. Se remiten actuaciones precedentes a la Comisión de Preadjudicación, para su intervención.

Que en Adjunto 18 obra Informe de Comisión de Preadjudicación en función de la única oferta presentada y en virtud de lo analizado, la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la firma DON MARIANO CONSTRUCTORA S.R.L CUIT Nº 30-71780036-9, la Licitación Privada Nº 95/2024, por ajustarse la oferta a los requisitos formales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que mediante Nota Nº N-DA-145-2024, obrante en Adjunto 24, se eleva poniendo en conocimiento al Sr. Presidente a fin de emitir criterio del Informe de la Comisión de

Preadjudicación. Obrando en Adjunto 25 respuesta a la misma mediante Nota N° N-DPP-149-2024. compartiendo criterio de la comisión de preadjudicación y autorizando a continuar tramitación de adjudicación de la presente.

Que en consecuencia corresponde adjudicar a la firma DON MARIANO CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71780036-9, por la suma total de Pesos VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 21.500.000,00). La correspondiente Licitación Privada N.º 09/2024, en virtud de que su oferta se ajusta a los requisitos formales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que el Informe de Preadjudicación fue anunciado y difundido de acuerdo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según constancias obrantes desde Adjunto 19 hasta 23.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en Adjunto 28 obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el informe de Auditoría Interna N.º 383/2024- D.A.I., sin observaciones que formular.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente adquisición, obrando el Preventivo Presupuestario N° 176/24 obrante en Adjunto 5.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el artículo 17° inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Reglamentario N° 674/11 y en el Decreto Provincial N.º 0188/23 y la Resolución de O.P.C N° 84/2021- y N° 17/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/23, de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 09/2024, para la contratación del servicio de limpieza y retiro de Nieve en distintos sectores del Puerto de Ushuaia, hasta el 30 de septiembre inclusive, por la suma total de Pesos VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 21.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Privada N° 09/24, a la firma DON MARIANO CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71780036-9, por la suma total de Pesos VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 21.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 3º. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra. -

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3- 30220, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia. -

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, notificar al oferente, dar al Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-434-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
13/06/2024 15:59